



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 28 May 2015

DECRETO EXENTO N° 5.273 +

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2.405 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015.
- 3) La Ley N° 18.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 4) El decreto Exento N° 5583 de fecha 24 de Septiembre 2014, que nombra como Alcalde Subrogante a don Emilio Cisternas Hernandez.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 6) la solicitud de compra N° 188, de jefe personal Sra. Ines Vera Vera

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, resulta indispensable adquirir el servicio de un (1) Aviso publicitario para concurso público del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- QUE, el producto se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas, bajo el nombre de **CONVENIO MARCO AVISAJE EN MEDIOS, Licitación Pública N° 2239-10022-lp08**
- 3.- QUE, el proveedor **EDITORA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A., Rol Único Tributario [REDACTED]**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1°.-AUTORIZASE, adquirir un servicio de aviso publicitario en diario de circulación regional, con el proveedor EDITORA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A., Rol Único Tributario [REDACTED], a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de doscientos diecinueve mil seiscientos sesenta y dos pesos (\$219.662.-), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por doña Inés Vera Vera, Jefe de Personal del Departamento de Salud de Parral.

2°.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-08, del presupuesto para el año 2015, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ Secretaria Municipal



Emilio Cisternas Hernandez
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
Alcalde subrogante de Parral

ECH/ARC/GSF/mlg

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras

